



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 12 de marzo de 2.012.-

EXP-EXA. 8.064/2012

RESD-EXA: N° 055/2012

VISTO la presentación efectuada por docentes varios del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutores Alumnos para la asignatura Matemática para Informática de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas de Bicentenario (PACBB), hasta el 31/07/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, rola el informe de Vicedecanato indicando la disponibilidad financiera para realizar la presente convocatoria, en el marco del proyecto antes mencionado.

Que a fs. 03 se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación para realizar la convocatoria e integrar la comisión asesora que entenderá en la correspondiente evaluación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutores Alumnos para la asignatura Matemática para Informática de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas de Bicentenario (PACBB), hasta el 31/07/2012, con una retribución de Pesos Trescientos (\$ 300,00) mensuales por tutor alumno, con un desempeño de ocho (8) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Conformar la Comisión Asesora que seguidamente se explicita:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liliana Estela Valdez de Zapata ▪ Eudisia Natividad Díaz de Hibbard ▪ Walter Alberto Garzón 	<ul style="list-style-type: none"> • Diego Luis Alberto • Gloria Elsa Tarifa • Jorge Eduardo Garzón • Lorena Inés Pastrana • Antonio Noé Sàngari

ARTICULO 3°.- Establecer que los postulantes a cubrir los cargos referidos en el Art. 1° deben cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:

- Ser alumno regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, habiendo aprobado al mcnos el 50% de las asignaturas del Plan de estudios de dicha carrera.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



...///

RES-D-EXA: N° 055/2011

- Poseer disponibilidad de tiempo para acompañar a los alumnos de primer año, en sus procesos de aprendizaje en el área de conocimiento en matemática, asistiendo a las clases prácticas para colaborar con la tarea docente.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente Cronograma, período de designación y monto a percibir:

PUBLICACIÓN: 12 al 15 de marzo de 2012.

INSCRIPCIONES: 16 al 21 de marzo de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de marzo de 2012 a hs. 17, 00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 22 de marzo de 2012.

IMPUGNACIONES O RECUSACIONES: 23 de marzo de 2012

SORTEO DE TEMAS: 26 de marzo de 2012 a hs. 09.00

OPOSICION: 28 de marzo de 2012 a hs. 09.00

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

PERIODO DE DESIGNACIÓN: hasta el 31 de julio de 2012.

ASIGNACIÓN: Pesos Trescientos (\$ 300,00) mensuales por tutor alumno.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae, Estado Curricular actualizado y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas de Bicentenario (PACBB).

ARTICULO 6°.-: Hágase saber al Departamento de Matemática, a los miembros de la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección General Económica Financiera de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE

AMA
mpc


 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 LIC. ANA MARIA ARAMAYO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa